



CENTRO CULTURAL INTEGRADO
"ISABEL LA CATOLICA"
C/ Juan de Álamos, 5
47400 Medina del Campo

(Campo reservado al Responsable del Centro)

SALA PREVISTA:

OBSERVACIONES (si proceden):

SOLICITUD DE SALA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES O ACTIVIDADES CONTINUADAS

D /Dª.....
 con D.N.I. nº Nº de teléfono
 domicilio
 y como representante de la asociación.....
 con C.I.F. número:.....
 con sede social en.....nºC.P.....
 población provincia
 dirección de correo electrónico

SOLICITA:

Disponer de una sala en el Centro Cultural Integrado "Isabel la Católica" para el desarrollo del taller/actividad de carácter continuado, que se detalla a continuación:

.....

Nº de participantes Cuota participante..... €/mes
 coste mensual de la actividad

durante los días.....
 horario
 Fecha inicio
 Fecha fin

siendo necesario disponer del siguiente material:.....
 medios que se aportan

Las actividades serán suspendidas en los periodos no lectivos.

Se adjunta (obligatorio):

- Identificación monitor/a
- Memoria detallada de la actividad
- Presupuesto detallado de ingresos y gastos de la actividad

OBSERVACIONES:

.....

NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL CENTRO

- No se asignan salas de forma exclusiva ni permanente.
- Una vez concedida la sala se deberá presentar el resto de documentación pertinente (Alta seguridad social y contrato de trabajo monitor/a, facturas legalmente emitidas si proceden...) que se presentará a la persona responsable del centro, así como cualquier documentación requerida mensualmente (nóminas, recibos...). Es obligatorio que exista coincidencia entre el coste de la actividad y la cuota aportada por los usuarios, sin que en ningún caso pueda existir beneficio económico por parte de la entidad organizadora. El Ayuntamiento se reserva el derecho del control de la actividad durante el ejercicio de la misma, así como su suspensión si se comprobare fraude, ocultación o falseamiento de datos.
- No podrán atribuirse el uso del mobiliario en exclusiva, salvo aquéllas que aporten su propio equipamiento autorizado por el Ayuntamiento. La utilización de armarios u otros enseres será en todo caso solicitado y generalmente de uso compartido.
- La persona solicitante se compromete a mantener y garantizar el buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipos y materiales que se utilicen, haciéndose responsable, si se produjesen, de los posibles desperfectos de su reparación o la reposición del material original.
- Si se realiza algún cambio en la colocación de mobiliario o enseres, antes de finalizar la actividad deberá dejarse la sala en su situación original.
- No podrán utilizarse otros espacios sin autorización y se deberá respetar el aforo de cada espacio que se ceda.
- La utilización de la sala concedida únicamente podrá ser utilizada para la finalidad para la cual fue concedida.
- Las autorizaciones se conceden por el tiempo que conste en la resolución, no pudiendo ser alterado sin solicitud y conformidad expresa. Asimismo se deberá comunicar los días que se prevea no desarrollar la actividad.
- Se deberá guardar el debido respeto a los demás usuarios, observando la diligencia necesaria para la buena convivencia.
- Los/as usuarios/as deberán atender en todo momento las indicaciones del personal de Centro Cultural.
- La autorización para el uso de la sala no implica la utilización del personal del Centro Cultural ni necesariamente el uso de su equipamiento o material.
- La persona solicitante deberá conocer y respetar las condiciones de organización y funcionamiento del centro, así como los horarios establecidos para su apertura.
- El Ayuntamiento no se hará responsable en ningún caso de la custodia y conservación de los materiales privados almacenados en el Centro Cultural por parte del solicitante.
- No está permitido introducir bebidas ni comidas en el Centro Cultural, a excepción de actos institucionales.
- No se podrán introducir animales en el centro salvo en los casos que acompañen a una persona con discapacidad.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de:
 - Realizar un control de la publicidad que se realiza con ocasión de la utilización de la sala.
 - Anular la autorización si se incumple las presentes normas, si las actividades realizadas no son las originadas de la petición o precisa la instalación para actividades propias del Centro o de otros servicios del Ayuntamiento.

En Medina del Campo a de de
Firma del solicitante